



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA

17 mayo, 2024
UAI-MT/96-2024

**Señores (as)
Regidores y Síndicos
Concejo Municipal**

Asunto: Aspectos Informativos- Reporte de Seguimiento de Disposiciones y Recomendaciones de la Contraloría General de la República (CGR) al 27 de febrero y al 17 de mayo del 2024.

El 30 de abril del presente año, se remitió el Oficio No. UAI-MT/86-2024 "Informe de seguimiento de recomendaciones y advertencias al 31 de diciembre del 2023. En dicho informe se incluye el estado del seguimiento de las disposiciones y recomendaciones de la Contraloría General de la República (CGR). Debido que el reporte incluido en el "Cuadro No. 29" no presenta la nitidez en los datos en su versión impresa, les remitimos nuevamente, para una mayor comprensión y análisis el reporte al 27 de febrero y al 17 de mayo del presente año. Así mismo, se evidencia la gestión realizada por la Administración entre dichas fechas. Ver anexo a este oficio los cuadros de seguimientos.

Cabe indicar, que las disposiciones del "*Informe de auditoría acerca de la gestión de los procesos de contratación pública en la municipalidad de Turrialba*", se mantiene el estado "Proceso" al 17 de mayo del 2024. Con respecto a las disposiciones del "*Informe de la auditoría de carácter especial sobre el avance del proceso de implementación y aplicación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP) en 21 municipalidades del país*", señala que las disposiciones fueron "Atendidas", en dicho periodo.

Así mismo, se informa que la generación de los datos del seguimiento de disposiciones y recomendaciones de la CGR que realiza a todas las instituciones públicas, es de acceso al público en general, en la página web de la CGR, ingresando al módulo de "Consultas", se genera la consulta en el apartado "Consulta sobre el Seguimiento de la mejora pública".

Agradeciendo la atención a la presente, se despide de ustedes:

Atentamente,

Karleny Salas Solano
Auditora



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA

17 mayo, 2024
UAI-MT/96-2024

1. Corte del reporte: 27 de febrero y 17 de mayo del 2024

1. Área: Área de Fiscalización para el Desarrollo Local /Institución: MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Informe: DFOE-LOC-IAD-00003-2023 del 30 de junio del 2023.

INFORME DE AUDITORIA ACERCA DE LA GESTION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Ref	Disposición	Estado	Estado
		27-02-24	17-02-24
4.4	<p>Elaborar, divulgar e implementar un Manual de procedimientos de contratación pública, conforme con la Ley General de Contratación Pública, Ley n.º 9986 y su reglamento, y según el proceso de digitalización de las compras en el SICOP. Además, de incorporar actividades de coordinación, control y supervisión en el proceso de adquisición de bienes, considerando al menos, la descripción de las actividades, los roles, funciones, plazos y que contenga al menos los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Plan de adquisiciones alineado con la planificación de corto, mediano y largo plazo de la Municipalidad. b. Acciones de control relacionados con la razonabilidad del precio, cumplimiento de los plazos y la calidad del bien. c. Estrategias para el aprovechamiento de economía de escala de las distintas modalidades de contratación que permite el marco jurídico, tales como la contratación de entrega según demanda, subasta a la baja y convenios marco. d. Pautas metodológicas para realizar los estudios de precios de mercado, la disponibilidad y calidad del bien.e. La inclusión en el cartel y considerar en la evaluación de las ofertas, los factores de evaluación de calidad, costo actuales, ahorro energético, el mantenimiento y las mejoras para el medio ambiente, según corresponda. f. Mantener los inventarios actualizados y consultar los saldos de los bienes antes de iniciar un procedimiento de contratación pública. g. La elaboración de cronogramas con plazos, actividades y responsables partícipes de los procesos de contratación. <p>Para dar por acreditada esta disposición se deberá remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Al 16 de noviembre de 2023, un oficio en el cual conste que se elaboró y divulgó el Manual de procedimientos de contratación administrativa de la Municipalidad de Turrialba en los términos solicitados. b. Al 16 de febrero de 2024, un oficio donde conste el inicio de la implementación de las actividades establecidas en dicho manual de procedimientos. Ver párrafos 2.3, 2.7 y 2.8 	Proceso	Proceso



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA

17 mayo, 2024
UAI-MT/96-2024

Fecha emision	Ref	Disposición	Estado 27-02-24	Estado 17-02-24
30-06-2023	4.6	<p>Emitir, oficializar y velar por la implementación de una directriz dirigida a las dependencias correspondientes, para que se realice anualmente, la identificación y evaluación de riesgos de corrupción en el proceso de contratación pública, y dar seguimiento a los controles internos existentes y ausentes, con el fin de establecer las medidas de control para gestionar los riesgos en el tema de adquisiciones, donde al menos se consideren los siguientes aspectos:</p> <p>a. Efectuar una evaluación de cada riesgo, considerando la probabilidad e impacto.</p> <p>b. Definir medidas concretas de control interno en función de la evaluación de dichos riesgos con indicación de responsables y plazos.</p> <p>c. Establecer mecanismos de control que aseguren el cumplimiento y monitoreo de las actividades definidas en el inciso anterior.</p> <p>Para dar por acreditada esta disposición se deberá remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública, lo siguiente:</p> <p>a. Al 22 de diciembre de 2023, un oficio en el cual conste la emisión y oficialización de la directriz en los términos solicitados y se divulgó a los funcionarios municipales.</p> <p>b. Al 29 de marzo de 2024, un oficio donde conste el inicio de la implementación de los asuntos establecidos en dicha directriz. Ver párrafos 2.12, 2.13, 2.18 y 2.19.</p>	Proceso	Proceso



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA

17 mayo, 2024
UAI-MT/96-2024

Fecha emision	Ref	Disposición	Estado 27-02-24	Estado 17-02-24
30-06-2023	4.7	<p>Elaborar, divulgar e implementar normativa interna enfocada a regular la prevención de riesgos de corrupción en el proceso de compras públicas. La normativa debe incluir regulaciones para al menos los aspectos asociados a los conflictos de intereses, la supervisión de las actividades de compras, la prevención, detección y sanción de los actos de corrupción, así como las pautas a seguir en un posible actos de corrupción, el aseguramientos de la pertinencia y suficiencia de los contratos y los factores formales de la ética institucional que impactan en la gestión de las compras públicas.</p> <p>Para dar por acreditada esta disposición se deberá remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública, lo siguiente:</p> <p>a. Al 30 de noviembre de 2023, un oficio en el cual conste que se elaboró la normativa interna en los términos solicitados.</p> <p>b. Al 22 de diciembre de 2023, copia del oficio mediante el cual se comunicó al Concejo Municipal la propuesta de la normativa interna.</p> <p>c. Al 30 de abril de 2024, un oficio donde conste la divulgación y el inicio de la implementación de las actividades establecidas en dicha normativa. Ver párrafos 2.12, 2.13, 2.18 y 2.19.</p>	Proceso	Proceso



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA

17 mayo, 2024
UAI-MT/96-2024

Fecha emision	Ref	Disposición	Estado 27-02-24	Estado 17-02-24
30-06-2023	4.8	<p>Ejecutar acciones que permitan culminar el proceso de implementación del nuevo modelo de gestión de contratación pública, mediante el cual se establezcan los responsables de la ejecución, control y seguimiento de cada actividad y la estimación de fechas de inicio y finalización de las actividades definidas, a fin de asegurar razonablemente que la</p> <p>Municipalidad de Turrialba logre finiquitar el proceso de implementación de la normativa.</p> <p>Considerar al menos las siguientes acciones:</p> <p>a. Evaluación de los procesos institucionales a efectos de determinar si se alinean a lo dispuesto en la Ley n.º 9986.</p> <p>b. Análisis de las implicaciones del cambio de ley sobre las actividades institucionales.</p> <p>c. Promover políticas institucionales para la promoción de la sostenibilidad ambiental, innovación en las compras y participación de PYMES en los procesos de adquisición.</p> <p>d. Establecer mecanismos de coordinación institucional para que las unidades internas apoyen la implementación de la LGCP.</p> <p>e. Determinación de un equipo interdisciplinario que lidere el proceso de implementación de la LGCP.</p> <p>Para dar por acreditada esta disposición, remitir a la Contraloría General, a más tardar el 13 de noviembre de 2023 un oficio en la cual se acredite las acciones establecidas; y a más tardar el 15 de marzo de 2024 un oficio donde conste el inicio de la implementación de dichas acciones. Ver párrafos 2.25 y 2.31</p>	Proceso	Proceso



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA

17 mayo, 2024
UAI-MT/96-2024

Fecha emision	Ref	Disposición	Estado 27-02-24	Estado 17-02-24
30-06-2023	4.9	Analizar y resolver, en función de las atribuciones establecidas en el art. 13 del Código Municipal, la propuesta que presente el Alcalde en cuanto a la normativa interna para regular la gestión de la prevención de riesgos de corrupción en el proceso de compras públicas. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, se debe remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública, a más el 31 de enero de 2024, copia del acuerdo adoptado respecto a la normativa correspondiente. Ver párrafos 2.12, 2.13, 2.18 y 2.19.	Proceso	Proceso



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA AUDITORÍA

17 mayo, 2024
UAI-MT/96-2024

2. Área: AREA FISC. SERV. DESARROLLO LOCAL Institución: MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

DFOE-DL-IF-00006-2019 del 02 de julio del 2019
INFORME DE LA AUDITORIA DE CARACTER ESPECIAL SOBRE EL AVANCE DEL PROCESO DE IMPLEMENTACION Y APLICACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO (NICSP) EN 21 MUNICIPALIDADES DEL PAIS.

Ref	Disposición	Estado 27-02-24	Estado 17-02-24
4.6 (Turrialba)	<p>Analizar, ajustar, formalizar, divulgar e implementar la normativa interna relacionada con los procesos contables y financieros (como por ejemplo el Manual de procedimientos financiero-contable), con el propósito de que sea acorde a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. Para acreditar el cumplimiento de lo anterior deberá remitir a la Contraloría General, la siguiente información:</p> <p>-Al 15 de noviembre de 2019, un oficio donde se indique que se diseñó, formalizó y presentó la propuesta al Concejo Municipal de la normativa interna relacionada con los procesos contables y financieros.</p> <p>-Dos meses posteriores a la aprobación de la normativa interna en referencia, por parte del Concejo Municipal, un oficio donde se indique que la misma se divulgó.</p> <p>-Tres meses posterior a la divulgación de la normativa, un oficio donde se indique que se implementó dicha normativa interna. (Ver párrafos 2.2 al 2.9)</p>	Proceso	Atendida
4.9 (Turrialba)	<p>Analizar y resolver, en función de las atribuciones establecidas en el Código Municipal, las propuestas que presente el Alcalde para las actualizaciones de normativa interna relacionada con el proceso de implementación de las NICSP. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, se debe remitir a la Contraloría General, a más tardar dos meses después de recibidas las propuestas por parte del Alcalde, copia del acuerdo adoptado en relación a lo resuelto. (Ver párrafos 2.2 al 2.9).</p>	Proceso	Atendida